

Consultas Realizadas

Licitación 327704 - LPN SBE 12-17 ADQUISICION DE PROTESIS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA, DEL HOSPITAL CENTRAL

Consulta 1 - En la sección VII- Anexo I , subsección F, punto 1 : Dice

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el Oferente demuestre haber facturado en la provisión de Prótesis e Insumos para Cirugía Vascul ar Periférica a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al por ciento) del valor de su oferta</p> <p>Observamos que en los ítems 1-4-11-12-13-17-18, son insumos médicos, usados en Cirugía vascular, hemodinamia, y vascular periférica, cardiología intervencionista.</p> <p>Solicitamos , ampliar las facturas para insumos de igual naturaleza como introductor, stents, guías, catéteres de tal forma que permita ampliar el numero de oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda 4.</p>		

Consulta 2 - En la sección VII- Anexo I , subsección F, punto 4 : Dice

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>Solicitan certificado FDA y CE, solicitamos si puede ampliar a certificados ISO 13485 que es un certificado para dispositivos médicos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>Observación: La certificación FDA y/o CE se solicita para asegurar la calidad del producto ya que nuestro país no cuenta con control de certificación para estos productos.</p>		

Consulta 3 - En la sección VII- Anexo I , subsección F, punto 1 : Dice

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el Oferente demuestre haber facturado en la provisión de Prótesis e Insumos para Cirugía Vascul ar Periférica a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al por ciento) del valor de su oferta</p> <p>Observamos que en los ítems 1-4-11-12-13-17-18, son insumos médicos, usados en Cirugía vascular, hemodinamia, y vascular periférica, cardiología intervencionista</p> <p>Solicitamos , ampliar las facturas para insumos o dispositivos médicos</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda 4.</p>		

Consulta 4 - Item 11

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
----------	-------------------	------------

Item 11, Solicitan introductor Arterial , solicitan introductor de catéter para ubicar el dispositivo del filtro y del stent de 7 Fr. Solicitamos aclaratoria, ya que todos los introductores arteriales sirven para introducir catéteres , filtros o stent, si pueden ofertarse introductor arterial de 7 fr por 9 a 15 cms de largo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2017
-----------	--------------------	------------

Se aclara que Si se pueden ofertar este tipo de introductores.

Consulta 5 - En la sección VII- Anexo I , subsección F, punto 1 : Dice

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
----------	-------------------	------------

Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el Oferente demuestre haber facturado en la provisión de Prótesis e Insumos para Cirugía Vascul ar Periférica a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al por ciento) del valor de su oferta

Si pueden presentarse facturas que indican guía alambre, introductores, stents, catéter diagnostico, catéter guía, coils

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda 4.

Consulta 6 - SECCIÓN II - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	06-09-2017
----------	-------------------	------------

Atendiendo el alto costo de los productos individualizados como ÍTEM 12 (STENT MONTADO PARA AORTA TORÁCICA) e ÍTEM 13 (STENT MONTADO PARA AORTA ABDOMINAL) solicitamos a la convocante sea suficiente la presentación de catalogos para los mismos, tal como se solicito en la LPN 60/14 ID:266.526 como así también en licitaciones publicas del Ministerio de Salud.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda 4.

Consulta 7 - Lote 18 - Alambre guía de 0,014 punta J, tipo intermedio x 260 a 300 cm de long. Hidrofilica

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2017
----------	-------------------	------------

Solicitamos si podría ofertarse el alambre guía 0,014 de material tetrafluoretileno o hidrofilica de punta J o recta así como se solicita en el lote 17.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
-----------	--------------------	------------

El Oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Lo solicitado es con punta J.

Consulta 8 - Lote 17 - Alambre guia de PETF

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2017
Cotizan este producto según esta licitación con el precio referencial de Gs. 78.420 c/uno, si podrían actualizar este precio siendo que la misma se encuentra en el mercado tetrafluoretileno o hidrofílica en el rango de 700.000 Gs. c/uno.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10.		

Consulta 9 - Item 12 e Item 13

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2017
Solicitamos saber si para el item 12 STENT MONTADO PARA AORTA TORÁCICA e item 13 STENT MONTADO PARA AORTA ABDOMINAL se deberá de incluir el proctor y si también se deberá de incluir la guía super stiff para la colocación de cualquiera de estos STENTS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10.		

Consulta 10 - item 16, 17 y 18

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2017
solicitamos que se actualicen los precios de referencia de los items 16,17 y 18 ya que los mismos se encuentran muy por debajo del precio normal.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 10. El Oferente deberá ajustarse al precio referencial. El Oferente deberá remitirse a la Planilla de Precios del SICP.		